

Emisiones de Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Castilla y León a 9 años al 2,08% y a 15 años al 2,75%.

Las Órdenes, HAC/1075 /2014, de 10 de diciembre y HAC/1076/2014, de 11 de diciembre, (BOCYL del 16 de diciembre) de la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León, disponen la emisión de un nuevo tramo de Obligaciones al 2,08%, por importe de 26,423 millones de euros y una nueva emisión de Obligaciones a 15 años al 2,75%, por importe de 60 millones de euros y establecen las características de dichas emisiones.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 41/1999 y 44/2002, de 12 y 22 de noviembre, respectivamente, el próximo día 17 de diciembre, se van a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, las citadas emisiones de deuda, cuyas características se señalan a continuación:

Características de las Emisiones	Obligaciones a 9 años al 2,08%	Obligaciones a 15 años al 2,75%
Fecha de Emisión	01.12.2014	17.12.2014
Fecha de Emisión del tramo	17.12.2014	17.12.2014
Fecha de Amortización	01.12.2023	17.12.2029
Importe mínimo de negociación	1.000	
Tipo interés	2,08 %	2,75 %
Importe máximo a emitir	26.423.000,00	60.000.000,00
Fecha Pago Intereses	01.12 (1)	17.12 (2)
Adeudo efectivo/Abono valores	17.12.2014	17.12.2014
Código ISIN/Tramo	ES0001351404/02	ES0001351438/01

(1) Pago de intereses: Los días 1 de diciembre de cada año, siendo el primero a pagar por su importe completo el 1 de diciembre de 2015.

(2) Pago de intereses: Los días 17 de diciembre de cada año, siendo el primero a pagar por su importe completo el 17 de diciembre de 2014.

La suscripción se realizará directamente por la entidad suscriptora de la emisión, el día 16 de diciembre de 2014. El Banco de España abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones el día 17 de diciembre, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de Emisión de Deuda.

Madrid, 15 de diciembre de 2014

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO